



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Asunción, 19 de octubre de 2022.

Expediente . N° S-CD 22-6614

DICTAMEN N° 10/ 22-23

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

*Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la aprobación con modificaciones al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LA LEY N° 3.728/2009 'QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LAS LEYES N° 5.483/15 y 6.381/2020". Remitido a través del Mensaje N° 2.868 de fecha 20 de julio de 2022, (Origen: presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 de julio de 2022). (D- 1846689) (20/07/22)*

*Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:*

- *Senador Blas Lanzoni, Presidente*
- *Senador Gilberto Apuril*
- *Senador Octavio Shatp*

*La decisión fue adoptada en ocasión de la Sesión de Comisión de Derechos Humanos, realizada en sesión extraordinaria el día miércoles 19 de octubre del 2022 a las 08:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.*

*En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.*

*Senador Blas Lanzoni Achinelli*  
*Presidente*  
*Comisión de Derechos Humanos*